



Mendoza, 06 de Junio de 2024

Gerencia de Producción de Materias Primas

Comisión Nacional de Energía Atómica

At. Pablo Sardin

Atentos a la solicitud de autorización para realizar el trasvase de 3.500 m³ de agua de la cantera Tigre III al Dique DN 5 Pulmón y DN5 Vaso, esta Dirección de Protección Ambiental no encuentra objeciones a la maniobra, entendiendo la importancia de mantener la integridad del reservorio.

Solicito, se de aviso de la tarea con un mínimo de 48 hs de antelación.

Sin más, saluda atte.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorizacion trasvace DN5 Pulmon y Vaso

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.